



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE
LA REFORMA UNIVERSITARIA

RESOLUCION N°:
CORRIENTES,

3332 18
21 DIC 2018

VISTO el Expediente N° 09-2018-06397 en el cual se solicita la adquisición de gazebo con destino a la implementación de los Proyectos de Extensión en el marco del Programa UNNE+SALUD de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura UNNE; y

CONSIDERANDO que a tal efecto se procedió a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N°: 174/18 a distintas firmas comerciales del medio.

Que en su Informe número: 1857/18, la Dirección de Gestión Económico Financiera, solicita se declare fracasada la presente Contratación de acuerdo a lo informado por el Secretario de Extensión Universitaria de esta Facultad, Ing. Jeremias Adrian Garcia Cabrera como unidad requirente y por la División Contrataciones.-

Las atribuciones inherentes a la suscripta, otorgadas por el Estatuto de la Universidad.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS

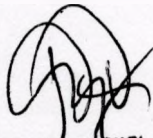
EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA

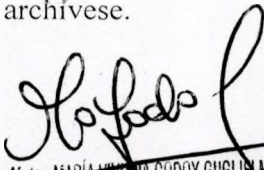
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DECLARAR FRACASADA la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 174/18 referente a la adquisición de gazebo con destino a la implementación de los Proyectos de Extensión en el marco del Programa UNNE+SALUD de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura UNNE, por resultar las ofertas recibidos inconvenientes debido a que no se ajustan al color solicitado por la unidad requirente.

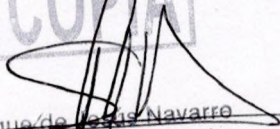
ARTICULO 2°.- REGÍSTRESE. Comuníquese y archívese.

g.c.b


Esp. JUAN DANIEL RUÍZ DÍAZ
Secretario Administrativo
F.A.C.E.N.A.


Mater. MARÍA VIVIANA GUDUY GUGLIELMO
DECANA
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura
Universidad Nacional del Nordeste

ES COPIA


Enrique de Jesús Navarro
Jefe Departamento Despacho
F.A.C.E.N.A. - U.N.N.E.